



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN A 9 MESES DE GESTION DEL NUEVO DIRECTORIO DEL BPS

Lo que sigue no pretende ser una descripción exhaustiva de lo actuado, sólo se detallan aquellos asuntos considerados más destacables.

El 29 de marzo asumió este nuevo Directorio con los 3 directores designados por el nuevo gobierno junto a los 3 Directores sociales representantes de empresarios, trabajadores y jubilados y pensionistas, que ya estaban: se realizaron 34 reuniones en las que se adoptaron más de 2 mil resoluciones y se dio trámite diverso a más de 1.500 asuntos más. Cada uno, cada organización, seguramente sacará sus propias conclusiones, aunque desde ya decimos que entendemos que queda muchísimo por hacer, y en eso estamos.....

Democracia – Transparencia y Participación:

- ⇒ Antes la información era secreta salvo la que se dijera que era pública, se resuelve revertir y se dispone que es toda pública salvo la que expresamente sea reservada (véase www.bps.gub.uy);
- ⇒ Ahora se concede acceso a todas las bases de datos a todos los directores del BPS;
- ⇒ se autoriza a exponer en medios de prensa locales y corresponsales a los Gerentes de Sucursal del Interior del país (antes prohibido);
- ⇒ se publican en la página WEB del BPS las resoluciones generales del Directorio y se incluyen decenas de estudios, informes y documentos sobre seguridad social de elaboración propia, nacionales e internacionales;
- ⇒ se refundan las relaciones con el sindicato de funcionarios, la ATSS, se instalan varias comisiones bipartitas, a la fecha se han considerado casi 100 temas en las mismas, se apoyan actividades técnicas, sindicales y de capacitación, se invita al sindicato a distintos eventos oficiales, se otorgan facilidades de comunicación en red electrónica entre dirigentes y delegados; se acuerda el proyecto de Estatuto del Funcionario.
- ⇒ se empiezan a incluir en las delegaciones del BPS a distintos eventos nacionales e internacionales y cursos de formación, personal de distintos niveles jerárquicos y se incluye por primera vez funcionarios del Interior del país;
- ⇒ desde Octubre se inicia comunicación semanal de los principales temas que resuelve el Directorio a todo el personal, además de incluirlo en Intranet e Internet (“Ya está resuelto”);
- ⇒ se realizaron 3 actos públicos centrales y decenas de reuniones en el interior del país semanalmente (Presidente en más de 40 localidades y pueblos; también otros directores en decenas más), otras en Montevideo con organizaciones empresariales,

sindicales, de jubilados, instituciones, comisiones parlamentarias, partidos políticos (ya solicitada segunda ronda), medios de comunicación, etc.;

- ⇒ creación de las 3 primeras comisiones asesoras (discapacidad, packing y pesca artesanal);
- ⇒ fortalecimiento de las organizaciones y representaciones: participación de directores sociales en representaciones del BPS y comisiones en igualdad de condiciones; reuniones periódicas, por ejemplo en diálogo con ONAJPU por ajuste adicional a jubilados y política de viviendas, etc; apoyo institucional a curso de OIT-ERT para sindicalistas paraguayos; reuniones de las comisiones de seguridad social de trabajadores y empresarios en sede BPS; preparación de elección de Directores sociales para marzo 2006;
- ⇒ concurrencia regular al Parlamento a iniciativa propia o de sus comisiones; propuesta de reunión bimensual a las comisiones de seguridad social de ambas cámaras.
- ⇒ Promoción de participación y visión de género, en diversas actividades
- ⇒ Campaña institucional de comunicación, buscando reposicionar progresivamente a la seguridad social como derecho humano fundamental (inicio verano 2006) y al BPS como instituto de seguridad social
- ⇒ Promoción de la formación permanente, presencial y a distancia, hacia la conformación del BPS como instituto de formación a nivel nacional e internacional; reconocimiento del BPS como primer organismo estatal en formación virtual.

Coordinación: participación activa en diversos ámbitos creados por el nuevo gobierno:

- ⇒ Comisión Sectorial de la Seguridad Social (para el diagnóstico y los ajustes y reformas al sistema) integrando su Ejecutivo con OPP, MEF, MTSS, MIDES, MSP; primer Plenario con todas las instituciones de seguridad social y representantes sociales en BPS (05/12/05) para definición de agenda prioritaria 2006.
- ⇒ Acuerdo Interinstitucional con DGI, MTSS - IGTSS, MEF, Aduanas, BSE, por la inclusión, contra el informalismo y la evasión;
- ⇒ reunión mensual de Presidentes de Entes del Estado;
- ⇒ Participación de la representación BPS en el Fondo Nacional de Recursos: en la interinstitucional de salud ocupacional (en BPS con MSP, MTSS, BSE, Facultades de Medicina y Odontología, servicios de diversos entes, etc.); reforma del seguro de paro, proyecto de ley de equiparación de derechos para trabajadoras domésticas, actividades bonificadas (en MTSS), etc.

En comisiones asesoras para:

- ⇒ la reforma del sistema de salud (se incluye posibilidad de que el sistema nacional de inicio de transición a través del sistema DISSE);
- ⇒ reforma del sistema tributario
- ⇒ Plan Quinquenal de Viviendas y de vivienda de jubilados y pensionistas con MVOTMA;
- ⇒ Comisión Honoraria del Discapacitado;

Convenios:

- ⇒ con la Organización Internacional del Trabajo, para asesoramiento, formación y seguimiento general del sistema de seguridad social; realización de primer curso de formación para 130 funcionarios y representantes sociales (19 y 20/12/2005); curso actuarial sobre Presupuesto Social para marzo-abril/2006; asesoramiento en seguimiento y reformas al sistema; fortalecimiento de organizaciones sociales.

- ⇒ de cooperación para la mejora de la gestión con la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de España;
- ⇒ Implementación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR vigente desde el 1° de junio, sustitutivo de bilaterales con países de la región; participación en Comisión Permanente del mismo con integración de directores sociales en representación del país (único caso); apoyo a creación de un sistema informático de transferencia de datos y expedientes.
- ⇒ con el Colegio de Contadores del Uruguay;
- ⇒ con la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (primer documento sobre reforma de unipersonales);
- ⇒ con organismos del Estado: Instituto Nacional de Estadísticas (cruce de información); BSE (cruce de información, armonización de criterios, coordinación de acciones, racionalización de recursos); DGI, MTSS, ANTEL, MIDES, Intendencias (uso de locales);
- ⇒ con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (cooperación técnica, coordinación, cruce de información);
- ⇒ marco con Intendencias Municipales de Canelones, Rocha, Durazno y Paysandú sobre intercambio de información de interés común, turismo social, tasas municipales para jubilados y pensionistas y cooperación en general.
- ⇒ con los Hospitales de Tacuarembó y Paysandú, para la descentralización de la atención de salud materno infantil y de personas con discapacidad; tratativas con los Hospitales Pereira Rossell, Policial y de Rocha.
- ⇒ de seguridad social con Holanda; redactado para aprobar con Bélgica y en avance con Francia;
- ⇒ con el Hotel Argentino de Pirlópolis y con Intendencia de Paysandú por termas en Guaviyú y Almirón, ampliando Turismo Social, para jubilados y pensionistas, funcionarios BPS y de las 4 intendencias con convenio, y a firmar con Cautín – Antel por Termas de Daymán (Salto) y otras; con Intendencia de Rocha por cabañas en La Paloma y Aguas Dulces para jubilados y pensionistas.
- ⇒ Interinstitucional para la cesación del tabaquismo;
- ⇒ Programa Integral de Atención para Personas Mayores en situación de calle con MIDES – MVOTMA, etc.
- ⇒ acuerdo con AFE para reinstalación de tren entre Montevideo y Raigón para quienes asistan a la Colonia de vacaciones del BPS (dos viajes 25/11 y 9/12 con más de 500 jóvenes y niños de Secundaria, UTU y de asentamientos a través del PIAI (organismos con los que se redacta acuerdo de cooperación a efectos de Turismo social educativo por primera vez).
- ⇒ con CAMBADU; primero con entidad gremial empresarial para cooperación y formación
- ⇒ solicitud de cooperación técnica a FMI para mejora de la fiscalización y recaudación ejecutiva en BPS; solicitud a BM para financiamiento de consultoría nacional de diagnóstico y propuestas en Área de la Salud del BPS y para creación de un sistema nacional de bases de datos de personas en conjunto con MSP (SIAS);

Reestructura general en proceso y Gestión:

- ⇒ Cambios en cargos superiores: Gerencia General, Dirección Técnica de ATYR, Prosecretaría General, ratificación del Secretario General y creación de la Dirección Técnica de Prestaciones (incluyendo prestaciones de pasividad y actividad, área de salud materno infantil y discapacidad, y servicios sociales) , cambios en gerencias de servicios sociales y salud, creación de Asesoría General en Seguridad Social (AGSS),

en todos los casos con funcionarios del BPS, con competencias probadas, honestidad y confianza; promoción de diversos concursos con nuevas bases.

- ⇒ profundización del proceso de descentralización de gestión, unificación de locales y coordinación de uso con otros organismos;
- ⇒ fortalecimiento de desarrollo informático y de nuevas tecnologías en el BPS y desarrollo de su estrategia mixta para hacer cada vez más y depender cada vez menos
- ⇒ reconocimiento de capacidad de gestión y de los funcionarios en la implementación de importantes actividades extraordinarias como Plan de Emergencia, Ajuste diferencial de jubilaciones (recepción de hasta 10 mil declaraciones juradas de hogares diarias en cada caso) y elaboración de padrones electorales para elecciones de directores sociales, sin afectación de funcionamiento normal del organismo.
- ⇒ contrapartes fuertes, por primera vez colectivas y transparentes, que actuaron con profesionalidad y promoviendo intereses y objetivos de la nueva orientación y del organismo, en ocasión de las misiones del FMI (relativas a diversos temas, principalmente de ATYR), BID (Plan de Emergencia y Asignaciones Familiares), Banco Mundial (reformas al sistema, recaudación, consultoría en Area de la Salud);
- ⇒ organización de diversos eventos internacionales, entre los que se destacan Seminario de la AISS, reunión de Comisión Multisectorial del MERCOSUR, Seminario con OIT.
- ⇒ extensión y mejora de los servicios de Raigón a los fines de semana en el marco de la ampliación del Turismo Social;
- ⇒ medidas para que el servicio de Teleconsultas 19 97 sea atendido por personal propio (en 2005: 3 millones de llamadas atendidas - aprox. 50 % más que en 2004), incluyendo casi 600 mil consultas de pagos y más de 300 mil citas y números a la gente para trámites; en diciembre/2005 inicio del servicio desde diversos países del exterior);
- ⇒ ahorros de más del 50 % en locomoción y teléfonos por parte del Directores; ahorro del 27 % de energía eléctrica en general del organismo; reducción importante en partidas de secretarías y asesores, fotocopias y viáticos nacionales e internacionales de Directorio (incluyendo devolución de montos); reducción de partidas y locomoción contratada;
- ⇒ racionalización de gastos en locales propiedad del BPS usados por otros y cobro de alquiler por parte del organismo, reglamentación de condiciones en los casos de comodatos (convenios con DGI, MTSS, ANTEL);
- ⇒ ceses de comodatos de locales del BPS: en Juan Lacaze al constatarse que se utilizaba como cantina y restaurante (de los mejores de la ciudad); y en Montevideo por no cumplimiento de objetivos

Plan de Emergencia Social :

- ⇒ participación en elaboración, implementación, infraestructura y seguimiento, recepcionando 220 mil formularios de hogares (hasta 10 mil por día)
- ⇒ pago puntual del 98 % de los beneficiarios determinados por el MIDES (en diciembre casi 60 mil beneficiarios del Ingreso Ciudadano)
- ⇒ Programa de universalización de Asignaciones Familiares: a partir de las leyes 17.139 y 17.558 y de avances en el Plan de Emergencia, alcanzar en este quinquenio que todos los niños de hogares de bajos ingresos sean beneficiarios (Uruguay puede ser uno de los primeros países de América en lograrlo). Incluido en proyecto con el BID y de la AISS (BPS preside comisión de la AISS que investiga 15 países incluido Uruguay)

Trabajadores:

- ⇒ eliminación de necesidad de haber cobrado efectivamente para que valgan las sentencias ejecutoriadas en juicios laborales a los efectos de la seguridad social;
- ⇒ flexibilización del cómputo de períodos de trabajo para jornaleros, destajistas y zafrales (incluyendo la pesca);
- ⇒ pago de más de medio millar de multas por denuncias probadas de trabajadores, anteriores a 1998, resolviendo demandas desde hace 10 años;
- ⇒ implementación de decreto de desafiliación de AFAP, habiéndose aprobado 2.500, y las restantes en trámite;
- ⇒ Estudio de modificaciones en 2006 al sistema propuestos en Plenario de la Comisión Sectorial de Seguridad Social el 5 de diciembre: en materia de cantidad de años para acceder a la jubilación común (rebaja de 35 años de registro); y situación de trabajadores “cincuentones” sin trabajo; modificaciones al sistema de seguro de desempleo coordinado con políticas de empleo
- ⇒ mejora en condiciones de acceso al seguro de paro a los trabajadores rurales: en acumulación de trabajo indistinto rural e Industria y Comercio, y exigencia de 6 meses para acumulación en remuneración variable;
- ⇒ modificación sobre servicios bonificados permitiendo la solución de decenas de situaciones; implementación de decreto que reconoce cualquier 10 años para bonificación
- ⇒ regularización en el propio BPS de unos 350 trabajadores, algunos desde hacía 10 años en situación irregular;
- ⇒ acciones del BPS en diversas situaciones de conflictos y críticas: Intendencias de Artigas, Rocha y Canelones, GASEBA, CALNU, pescadores de Rocha, IMPASA, FUNSA, empresas de limpieza en el propio BPS, y otros.
- ⇒ Apoyo al proyecto de ley sobre servicio doméstico elaborado por la Comisión Tripartita, en MTSS que otorga derecho al seguro de paro, jornada de trabajo y descanso, etc.
- ⇒ proyecto para normas que regulen la actividad de los caddies de Clubes de Golf;

Jubilados y pensionistas:

- ⇒ Cumplimiento del pago de pasividades con mejoras en fechas y locales de pago (ejemplo: en 38 locales propios del BPS del Interior y los 2 de Montevideo -Cerro y Unión-); en enero 2006 todas las pasividades tendrán un ajuste superior a lo previsto, aproximadamente el doble de la inflación del período en base a la incidencia de la mejora salarial por Consejos de Salarios;
- ⇒ ajuste diferencial de 6 % para 107 mil jubilados con prestaciones inferiores a \$4.191.- en hogares con ingresos inferiores a \$ 4.191 por persona conviviente, ya pago 3% en octubre-2005 y a pagarse 3% en abril-2006, acumuladas a ajustes generales;
- ⇒ compromiso del gobierno en estudiar ajuste diferencial en 2006 para pensionistas jefas de hogar de menores recursos;
- ⇒ proyecto de ley de anulación del descuento del 1% para 107 mil jubilados y pensionistas de industria y comercio;
- ⇒ Estudio de reforma del sistema de pensiones de sobrevivencia (para personas viudas, equiparación de concubinos/as; de menores en 21 años con/sin trabajo, etc.); y de edad mínima requerida para acceso a la pensión a la vejez (actual 70 años).
- ⇒ flexibilización en acceso a cálculo de jubilación por los mejores 20 años (altas de entre 5/2001 y 11/2004) y se determina aplicar el IPC como actualización de salarios anteriores a 1968 en estos casos;

- ⇒ se retoma el criterio histórico del BPS respecto a incompatibilidad entre cobrar jubilación docente y trabajo Civil remunerado;
- ⇒ rebaja de intereses en préstamos sociales
- ⇒ diversas resoluciones sobre viviendas para jubilados y pensionistas, incluyendo anteproyecto de ley para regresar la administración de viviendas al BPS; inicio en 2006 de experiencia piloto por sistema de alquileres en localidad pequeñas y situaciones especiales (300 soluciones); inicio de canje de núcleos básicos evolutivos por viviendas adecuadas; creación de subcomisión con directores representantes del sector y de trabajadores
- ⇒ ampliación del Programa de Turismo Social¹ en convenio con Ministerio de Turismo;
- ⇒ solución a expedientes individuales y de sectores con varios años de trámites postergados
- ⇒ propuesta a comisión Sectorial de Seguridad Social, de análisis de proyecto de ley para resolver situación de topes jubilatorios de Acto 9.

Discapacidad:

- ⇒ duplicación del tope de ingresos de familiares no convivientes para derecho a pensiones por invalidez y vejez; en estudio tope de familiares convivientes;
- ⇒ en los casos de las solicitudes de PI (pensión) cuando los médicos de BPS pidan estudios complementarios, esos estudios los pagará el BPS;
- ⇒ se amplía el beneficio de ayudas extraordinarias (locomoción) incluyendo a quienes concurren a escuelas o institutos normales, sean éstos preescolares, de primaria y de secundaria, públicos y privados;
- ⇒ creación de comisión asesora de discapacidad en BPS con CNHD, PLENADI, COMINT, FUAP con facultades específicas y opinión preceptiva en diversos temas;
- ⇒ medidas para llamar a concurso para ingreso de personas con discapacidad como funcionarios del organismo (4% determinado por ley 16095);
- ⇒ implementación del decreto de derecho a bonificada con cualquiera 10 años en esa actividad y de ley de derecho al subsidio transitorio sin cese.
- ⇒ Apoyo a primer diccionario de lengua de señas en Uruguay

Empresas, recaudación e inclusión en el sistema:

- ⇒ mejora de la recaudación y afiliación en estos 9 meses, por primera vez en la historia
 - ⇒ se supera el millón de cotizantes al BPS (1.100.000 en noviembre, 130 mil más)
 - ⇒ se superan las 40 mil trabajadoras domésticas y los 100 mil trabajadores rurales²;
 - ⇒ comparando en años móviles 2004 y 2005, acumulado a noviembre la recaudación, que sube mes a mes, aumenta 14% real (comparado con precios IPC), 10% (en salarios IMSN);
 - ⇒ la cantidad de personas protegidas - cotizantes crece en 13%; destacan sectores como Construcción con un crecimiento de cotizantes de casi 40%.
- ⇒ proyecto de ley de régimen permanente de inclusión, regularización de deudas y bonificación a buenos pagadores ya elevado al Parlamento, unas 30 mil empresas privadas y públicas y decenas de miles de trabajadores serían beneficiarios; permite

¹ Este Programa se amplía también a niños de asentamientos (PIAI), de secundaria y UTU y trabajadores activos a través de sus sindicatos.

² El BPS lleva registros desde 1988.

refinanciación de aportes personales y pago de deudas a descontar de pasividad (en consideración del Parlamento);

- ⇒ resolución facilitando pago de aportes retroactivos por implementación de laudos de Consejos de Salarios, a solicitud de diversas gremiales empresariales
- ⇒ instructivo de aplicación de la responsabilidad tributaria de representantes legales, por el cual se determina la responsabilidad solidaria de directores y administradores de empresas por deudas cuando no actúen con la debida diligencia; apoyo a proyecto de ley complementario al respecto
- ⇒ resolución para contribución por el salario real en el sector del taxi (se firmó acuerdo con la gremial empresarial del sector), creció 20% la cantidad de personas registradas, y 50% la recaudación (Agosto-Octubre-2005);
- ⇒ se corrige determinación de exoneración de construcción en predio rural;
- ⇒ se reitera resolución sobre que para rehabilitar convenios caducos se debe presentar garantía real y que no se acepta fianza solidaria, aunque se flexibiliza cuando se trata de adeudos menores al equivalente a 6 meses de aportes corrientes (2 cuatrimestres-rurales), y menos de 1.000 UR;
- ⇒ posibilidad de fraccionar deuda de construcción a pedido de parte en el régimen de propiedad horizontal;
- ⇒ generalización de resolución unánime del Directorio anterior, determinando que las actividades de packing, en determinadas condiciones, deben tributar como Industria y comercio, inclusiva de las grandes empresas; determinación de aporte por rural para otras empresas del sector (se está tributando normalmente);
- ⇒ grupo de trabajo para elaborar anteproyecto de ley referido a embarcaciones: cambio de bandera y fines (comercial a deportivo) para evitar elusión;
- ⇒ revisión del decreto 46/005 de afiliación de profesionales en estudios y empresas de servicios;
- ⇒ resoluciones extraordinarias para ayudar en la viabilidad de diversas empresas y organismos en crisis;
- ⇒ derogación de límite a la posibilidad de hacer inspecciones a más de un año para atrás;
- ⇒ se dispone que no se cobrará complemento de cuota mutual en el caso de empresas unipersonales que por haberse atrasado no hayan gozado del beneficio;
- ⇒ se dispone que las comunicaciones de altas y bajas de trabajadores sea igual para todos los sectores, salvo Construcción y Rural a partir febrero 2006;
- ⇒ se reglamenta la pérdida de exoneración de las cooperativas de producción cuando se atrasan en el pago de aportes.
- ⇒ Estudio de reforma al sistema de monotributo
- ⇒ Estudio del Art. 178 de la ley 16.713 (unipersonales);
- ⇒ Estudio de no cobro automático de cuota mutual en primer mes de registro de dependientes (alta)
- ⇒ Flexibilización en tramitación para uso de mano de obra benévola y autoconstrucción en obras menores a 30 jornales; impulso a proyecto de ley modificativo parcial (enviado al parlamento noviembre 2005); difusión de normativa vigente.

AFAP:

- ⇒ Sustitución de Presidente y Síndico de República AFAP; solicitud de renuncia a sus 3 Directores; rebaja a la mitad de sueldos de sus Directores y propuesta de rebaja de exagerados sueldos gerenciales;
- ⇒ propuesta de rebaja de comisiones de República AFAP.
- ⇒ cobro a 4 AFAP por trabajo realizado por BPS a partir de enero 2006, luego de funcionamiento de bipartita al respecto;

Iniciativas de Decretos elevados al Poder Ejecutivo:³

- ⇒ determinación de instituciones culturales, avance en determinación de exoneraciones;
- ⇒ ajustes diferenciales para jubilados de montos menores en hogares de ingresos menores (aprobado, vigente);
- ⇒ derecho a la cobertura de salud (cuota mutual), prótesis, lentes y órtesis, para los beneficiarios de subsidio transitorio por incapacidad;
- ⇒ del decreto reglamentario del pago de Ingreso Ciudadano;
- ⇒ modificación del Decreto 211/001 (seguro de paro de trabajadores rurales) en el sentido de rebajar el plazo después de agotarlo para volver a gozarlo, de 24 meses a 12 y se elimina la exigencia de que sean de aportes efectivos;
- ⇒ Estatuto del Funcionario
- ⇒ a estos se suman los mensajes de prepuesto 2005 y 2006 que contienen diversas iniciativas de mejora de la gestión.

Iniciativas de Anteproyectos de ley:

- ⇒ de inclusión, regularización de deudas y bonificación de buenos pagadores (en Parlamento)
- ⇒ reconocimiento de años de servicios con aportes sin actividad en casos de convenio por cierres y reestructura de empresas (en Parlamento);
- ⇒ vuelta al BPS de la administración de viviendas de jubilados y pensionistas (envío al Poder Ejecutivo)
- ⇒ sobre pases en comisión de funcionarios (parcialmente aprobados en la Ley de Presupuesto quinquenal);
- ⇒ para mejorar la cantidad de electores de cara a las próximas elecciones de Directores Sociales (en Parlamento);
- ⇒ diversos planteos respecto al presupuesto quinquenal (varios de ellos ya aprobados en dicha norma);
- ⇒ para que las empresas de agroturismo vuelva a aportar en forma mixta (a comisión de reforma tributaria vía PE).
- ⇒ para derogar el descuento del 1% por gastos de tesorería a jubilados de Industria y Comercio (beneficiará a unos 107 mil jubilados) (en Poder Ejecutivo);
- ⇒ para que cuota mutual sea opcional en el caso de unipersonales con hasta un dependiente (en Poder Ejecutivo);

Diciembre 2005

ERNESTO MURRO
Presidente

DR. EDUARDO GIORGI
Secretario General

³ Si bien hay referencias a proyectos de ley y de decretos en lo anterior, entendemos oportuno presentarlas también agrupadas así.